

CIRCULAR No. 029

San Juan De Pasto, 03 de Octubre de 2018

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA Y/O DIRECTORES ADMINISTRATIVOS

ASUNTO: CRONOGRAMA DE VACACIONES

La Subsecretaría de Talento Humano informa, que de acuerdo con lo establecido con las normas legales vigente sobre la materia, las vacaciones son una prestación social a la que tienen derecho todos los funcionarios públicos de cualquier orden.

Que la Administración Municipal debe establecer en cumplimiento de la función pública, la correcta prestación del servicio, por lo cual solicita a todos los directivos presentar un cronograma de vacaciones, de su personal a cargo, para así controlar que no se generen traumatismos en la prestación de servicios en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Cordialmente,



LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: DANNY LOPEZ TRUJILLO



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento